



Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA
ENTRE RÍOS-ARGENTINA

Tel.: 03458-480516 – E-Mail: gobiernosanjaime1923@gmail.com Web: <http://www.sanjaime.gob.ar/>

DECRETO N° 20/23- M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 23 de Marzo de 2023.-

VISTO:

El acuerdo de cooperación celebrado ente la municipalidad de San Jaime de la Frontera y la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) y la posterior resolución dictada por esta última conforme el Expte: N° 164079/21 y;

CONSIDERANDO:

Que, la referida RESOLUCION, tiene por objeto la aprobación de los pliegos generales y demás condiciones particulares para la compra directa, con cotejo de precios, de ripio para el mejorado de calles de distintos barrios de la ciudad de San Jaime de la Frontera, autorizándose mediante el mismo a realizar las acciones y gestiones correspondientes, tendientes a la ejecución de la mencionada Obra.

La necesidad de promover la compra de ripio natural arcilloso para el mejorado de calles del ejido urbano de San Jaime, tramo barrios Estación, Lucerito, Luz y Fuerza, San Vicente, Camba Paso, Pompeya, centro, y San Cayetano; cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000,00).-
Sholin

Que, este Departamento Ejecutivo estima atinente ratificar la RESOLUCION dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV), que forma parte integrante de este Decreto como Anexo al mismo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Inciso u), de la Ley 10027 - y su Modificatoria - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos. -

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA

en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Ratifíquese en todos sus términos la RESOLUCION dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS (DPV), (Expte. N° 164079/21), promoviendo la adquisición mediante COMPRA DIRECTA POR



Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA
ENTRE RÍOS-ARGENTINA

Tel.: 03458-480516 – E-Mail: gobiernosanjaime1923@gmail.com Web: <http://www.sanjaime.gob.ar/>

COTEJO DE PRECIOS de RIPIO NATURAL ARCILLOSO PARA EL MEJORADO DE CALLES DEL EJIDO URBANO DE SAN JAIME DE LA FRONTERA, TRAMO BARRIOS ESTACIÓN, LUCERITO, LUZ Y FUERZA, SAN VICENTE, CAMBA PASO, POMPEYA, CENTRO, Y SAN CAYETANO, que forma parte del presente, como Anexo, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, la Contaduría, y la Secretaría de Obras Publicas tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente, archívese.


Alba S. Solis
Secretaria Gob y Hacienda Munic
San Jaime de la Frontera




Antonio Rodriguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera